



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DIDECO
CSM/raa

DECRETO EXENTO N° 000000001

LITUECHE, 02 ENE 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa y subprogramas formulado por la Municipalidad Programa Actividades Municipales año 2015 y financiado en el presupuesto año 2015.
- Lo consignado en el punto 5: CONDICIONES CONTRATO Y PAGO de las Bases Administrativas que regulan el proceso de la licitación ID 1743-105-LE14.
- El Decreto Exento N° 2973 de fecha 30-12-2014 que aprueba bases y llama a licitación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

CORRIJESE el monto del presupuesto anual de los servicios administrativos, de la licitación 1743-105-LE14, donde dice \$ 8.103.000.- **debe decir** \$ 8.140.800.-

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

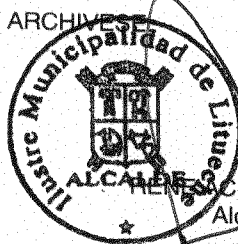


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/CSM/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal



HELENA CUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde